

ITINERARIO FORMATIVO

**ENFERMERÍA
OBSTÉTRICO-
GINECOLÓGICA**





Itinerario Formativo Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)

Datos del Centro

Unidad Docente Multiprofesional (UDM) de Obstetricia y Ginecología.
Consorti Sanitari de l'Anoia. Hospital Universitario de Igualada.

Tutoras de la especialidad:

Montse Bernadet Martí
Carme Muxí Soler

Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2014

Fecha de revisión: abril 2023

Fecha de aprobación Comisión de Docencia: 23 de mayo de 2023



I.	Introducción	3
II.	Definición de Itinerario Formativo	3
III.	Competencias de la formación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica	4
IV.	Actividades mínimas de las Matronas en formación	5
V.	Dispositivos Docentes de la UDM	6
VI.	Descripción de la formación	6
a.	Formación teórica	6
b.	Formación clínica	8
1.	Formación del Primer año de residencia	10
1.1.	Área de Partos	11
1.2.	Unidad de puérperas/Neonatos.....	12
1.3.	Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)	13
2.	Formación del segundo año de residencia	14
2.1.	Área de Partos	15
2.2.	Consultas externas de riesgo en ginecología y obstetricia.	16
2.3.	Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)	17
2.4.	Rotación externa.....	18
VII.	Cronograma de rotaciones	19
VIII.	Atención continuada	19
IX.	Formación Transversal del Hospital Universitario de Igualada (HUI)	19
X.	Formación específica de la especialidad	19
XI.	Sesiones clínicas	20
XII.	Actividad investigadora y científica	20



I. Introducción

La matrona es un profesional reconocido internacionalmente en todos los sistemas sanitarios, en los que se considera una figura esencial que incide en un ámbito social tan importante como el de la maternidad y la atención integral durante el ciclo vital de la mujer en todas sus fases: salud reproductiva, climaterio y sexualidad.

La solidez de esta profesión se pone de manifiesto en su reconocimiento, tanto por la Organización Mundial de la Salud, como por la Unión Europea, en la que la Matrona es una profesión regulada, con un perfil competencial específico y con una formación mínima armonizada en todos los Estados miembros, a través de las previsiones contenidas en la sección 6 del Capítulo III de la Directiva 2005/36/CE, de 7 de septiembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, que este programa formativo cumple con creces. La citada Directiva ha sido transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico a través del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado (BOE de 20 de noviembre de 2008).

La exigencia previa del título de diplomado/graduado en enfermería determina que el profesional que accede a esta especialidad ostenta ya una amplia formación general en enfermería, que permite que este programa se centre en los conocimientos teóricos y actividades clínicas y prácticas más estrechamente relacionados con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y con las demandas que la sociedad actual requiere de este profesional.

El sistema de residencia implantado para la formación de matronas en 1992 y definitivamente consolidado para todas las especialidades en ciencias de la salud por las previsiones contenidas en el Capítulo III del título II, de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y sus disposiciones de desarrollo, ha demostrado ser un procedimiento adecuado para que las matronas durante su periodo formativo adquieran un perfil profesional polivalente, vinculado tanto a la Atención Primaria como a la Especializada.

Conviene hacer una aclaración terminológica relativa a la utilización en este programa del término «matrona» que incluye a todas las personas, mujeres y hombres, que están en posesión de alguno de los títulos o diplomas de matrona que habilitan en nuestro país para el ejercicio de la profesión, utilizando el género femenino para referirse a estas/os profesionales. De igual manera, cuando en este programa se utiliza el término «matrona residente» se refiere a todas las enfermeras/os que están realizando la especialidad de enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

II. Definición de Itinerario Formativo

El Itinerario Formativo es un manual informativo sobre la formación especializada en una determinada unidad docente y describe las competencias que se deben adquirir



durante la formación del residente y el grado de supervisión que tendrá.

Este programa tiene como objetivo la adaptación del Programa formativo de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) (OrdenSAS/1349/2009, de 6 de mayo) de la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, a nuestra Unidad Docente Multiprofesional (UDM).

De acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 183/2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, los tutores de cada especialidad tienen que proponer el itinerario formativo que debe aprobar la Comisión de Docencia con sujeción a las previsiones del programa correspondiente.

El objetivo principal del Itinerario Formativo es describir la adaptación del programa formativo de la especialidad de acuerdo con las características propias de nuestra Unidad Docente. Se detallan los objetivos y el grado de supervisión de cada rotación y/o año de residencia.

A partir de aquí se han elaborado los planes individuales de formación para cada residente, que tienen como objetivo que los residentes dispongan de una guía docente personalizada, detallándolas rotaciones que realizará durante su residencia.

III. Competencias de la formación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica

Al concluir el periodo formativo, la matrona residente habrá adquirido las competencias profesionales que le permitirán, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporcionar una atención integral a la salud sexual, reproductiva y maternal de la mujer, en su facetas preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre, en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal y la atención al hijo recién nacido sano, hasta el 28 día de vida.

Esto implica facilitar la adquisición de los conocimientos, las habilidades y las actitudes que le capaciten para realizar con eficiencia sus competencias a través de una metodología docente que dé prioridad al aprendizaje activo tutorizado, a la utilización de métodos educativos creativos, que aseguren la ponderación y coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje basado en experiencias como consecuencia de la relación laboral entre el residente y la entidad titular de la unidad docente donde se está formando.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se utilizarán: sesiones expositivas, búsquedas bibliográficas, trabajos de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, experiencias simuladas, formación clínica, sesiones clínicas, portafolio, libro del residente, participación en eventos científicos relacionados con la especialidad, etc.



IV. Actividades mínimas de las Matronas en formación

Al finalizar la residencia cada residente deberá haber cumplido las siguientes actividades mínimas para que pueda obtener el título de especialista:

En el área de atención especializada:

- Vigilar y asistir a 40 mujeres de riesgo.
- Asistir a 100 parturientas con los medios clínicos y técnicos adecuados.
- Asistir a un mínimo de 80 partos normales.
- Asistir a 40 parturientas que presentan factores de alto riesgo.
- Participar activamente en la atención del parto instrumentado o cesárea de 20 mujeres.
- Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 puérperas.
- Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 recién nacidos sanos.
- Observación y cuidado de al menos 20 recién nacidos que necesiten cuidados especiales (nacidos pre-término, pos-término, bajo peso o con problemas de salud).

En el área de atención primaria y comunitaria:

- Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva (obstétrico-ginecológica) de 100 mujeres.
- Control y asistencia de mujeres gestantes que implique por lo menos 100 reconocimientos prenatales.
- Llevar a cabo un programa de Educación Maternal en 2 grupos de mujeres.
- Realizar toma de muestra cervical y vaginal, para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes, en al menos 150 mujeres.
- Asesoramiento y cuidado de al menos 40 mujeres en materia ginecología.
- Asesoramiento y cuidado de al menos 20 mujeres en materia de climaterio.
- Detección y asesoramiento de 30 mujeres que presentan infecciones de transmisión sexual.
- Asesorar en materia de anticoncepción y sexualidad a 60 mujeres incluido la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.
- Atender y asesorar de manera individual a 25 jóvenes en materia de sexualidad y contracepción.
- Participar responsabilizándose en dos intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.
- Participar activamente en, al menos, un programa sobre el climaterio.
- Realizar visitas domiciliarias al recién nacido y puérpera.



V. Dispositivos Docentes de la UDM

Son todos aquellos que, independientemente de su titularidad, se consideran necesarios para impartir la formación especializada, de acuerdo con lo que establece el programa oficial.

Dispositivos en el propio centro	Dispositivos en otros centros
<ul style="list-style-type: none"> - Urgencias ginecológicas y obstétricas - Área de Partos - Hospitalización de Obstetricia y Ginecología. - Unidad/Área de Púérperas. - Unidad/Área de Neonatología. - Consultas Externas de Ginecología y Obstetricia 	Centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva de la Anoia (ASSIR) <ul style="list-style-type: none"> ○ ASSIR Igualada Urbà ○ Cap Igualada Nord ○ CAP Piera ○ CAP Capellades ○ CAP Vilanova del Camí ○ CAP Santa Margarita de Montbui ○ CAP Calaf

VI. Descripción de la formación

La formación de las Enfermeras Internas Residentes de la especialidad de Enfermería obstétrico-ginecológica (Matrona) tiene una duración de dos años, durante los cuales, y tal como se indica en el Programa Formativo de la dicha especialidad (Orden SAS/1349/2009), las matronas residentes tendrán una dedicación mínima a actividades docentes-asistenciales de 3.600 horas, durante un período de dos años a tiempo completo.

De éstas, el 26% debe dedicarse a la adquisición de conocimientos teóricos. El 74% restante, se dedicará a la formación clínica.

a. Formación teórica

La dedicación a la adquisición de conocimientos teóricos será el 26% del total de la duración del programa formativo, calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva.

Tiene una duración de 975 horas repartidas entre los dos años de formación, desglosadas de la siguiente manera:

	1er año	2º año	Total
Clases presenciales	168h	98 h	266h
Proyecto Investigación + tutorías		60h	60h
Casos virtuales/talleres	10h	10h	20h
Protección radiológica		24h	24h
Portafolio	245h	360h	605h
Total	423h	552h	975h



Las clases presenciales/virtuales se realizarán en el Departamento de Salud (DS).

Las clases se realizarán dentro del calendario académico, con una cadencia semanal el primer año y quincenal el segundo. Las fechas exactas de cada promoción serán facilitadas por el DS al inicio del periodo formativo.

Las horas de portafolio, se desarrollarán en cada una de las unidades de formación clínica a las que hacen referencia, tal y como puede verse en el cuadro resumen del apartado anterior.

El DS llevará a cabo la evaluación de los contenidos del programa de formación teórica de las matronas residentes de Cataluña.

Dicha evaluación se llevará a cabo mediante la presentación de un informe anual que la el DS remitirá a las comisiones de evaluación (al jefe de estudios y tutoras) de las UDM.

Esta evaluación de la formación teórica configurará el 26% de la nota total de la formación de las residentes de matrona.

Distribución de la Formación Teórica

Materia	Modalidad	Horas
Enfermería Maternal y del Recién Nacido I - Reproducción humana - Desarrollo prenatal humano - Embarazo - Parto - Puerperio y lactancia - Recién nacido	Expositiva Talleres Portafolio formativo E-Learning	315h
Enfermería Maternal y del Recién Nacido II - Problemas de salud durante la gestación - Complicaciones en el trabajo del parto y alumbramiento - Problemas de salud en el puerperio - El recién nacido con problemas de salud	Expositiva Talleres Portafolio formativo	260h
Enfermería de la Mujer y de la Familia - Cuidado de la salud reproductiva de la mujer - Atención a la mujer con problemas de salud reproductiva - Epidemiología y demografía en salud reproductiva Sexualidad - Aspectos socio antropológicos en salud reproductiva	Expositiva Talleres E-Learning Portafolio formativo	150h
Educación para la salud de la mujer	Expositiva Talleres Portafolio formativo	76h
Legislación y Ética en Enfermería Obstétrico-ginecológica (Matrona)	Expositiva E-Learning	40h
Administración de los Servicios Obstétrico-ginecológicos (Matrona)	Expositiva E-Learning	30h
Investigación en Enfermería Obstétrico-ginecológica	Expositiva E-Learning Presentación de proyecto	80h
Protección radiológica	E-Learning	24h
TOTAL		975h



b. Formación clínica

Tiene una duración aproximada de 2700 horas, de las cuales, según establece la Orden SAS/1349/2009 al inicio mencionada, entre el 60% y el 70% deben realizarse en el centro hospitalario, y entre el 30% y el 40%, en los centros de atención primaria.

Siguiendo estas pautas y teniendo en cuenta las unidades implicadas en el programa formativo, se dividen las mencionadas horas en las siguientes rotaciones, que desglosamos a continuación, por año de residencia.

En nuestro centro tenemos dos residentes por año, con una cadencia de realización diferente para cada uno de ellos con el objetivo de no coincidir en las rotaciones y así facilitar el máximo aprovechamiento de las mismas.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con las horas de formación totales durante los dos años de residencia:

1er año:

Rotatorio	Horas F. práctica	Horas F. Teórica
Sala de Partos	737h	65 h Portafolio
ASSIR	440h	95 h Portafolio
U. Puérperas	100h	70 h Portafolio
U. Neonatos	100h	15 h Portafolio
Clases presenciales		168h
Casos virtuales		10 h
TOTAL	1377 h	423h

2º año:

Rotatorio	Horas F. práctica	Horas F. Teórica
Sala de Partos	618h	65 h Portafolio
ASSIR	400h	205h Portafolio
Riesgo obstétrico	230h	90 h Portafolio
Proyecto investigación		60 h
Clases presenciales		98 h
Casos virtuales		10 h
Protección radiológica		24 h
TOTAL	1248 h	552h

Total:

Horas F. Práctica	Horas F. Teórica	Total
2625 h	975h	3600 h



1. Formación del Primer año de residencia

Área	Duración	Dispositivo
Área de Partos	6 meses	Hospital Universitari d'Igualada (CSA)
Unidad de Neonatología/Puérperas	2 meses	Hospital Universitari d'Igualada (CSA)
Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)	3 meses	ASSIR Anoia



1.1. Área de Partos

- **Duración:** 6 meses
- **Servicio o unidad:** Sala de Partos.
- **Centro:** Hospital Universitari d'Igualada (CSA)
- **Competencias:** Colaborar en la gestión integral del proceso de parto normal, incluyendo la madre y el recién nacido
- **Objetivos:**
 - Colaborar en la valoración/indicación de ingreso de una gestante en el trabajo de parto
 - Colaborar en la asistencia a la gestante durante el período de dilatación y expulsivo
 - Colaborar en la atención inmediata del RN y en la reanimación enérgica del RN
 - Colaborar en el control del postparto inmediato, Piel con Piel RN y asesorar LM/LA
 - Colaborar con el equipo obstétrico en la atención a los partos distócicos
 - Colaborar en el manejo de la situación de la cesárea urgente/emergente y programada
 - Colaborar en el manejo de las urgencias obstétricas y ginecológicas



1.2. Unidad de puérperas/Neonatos

- **Duración:** 2 meses
- **Servicio o unidad:** Unidad de Maternoinfantil
- **Centro:** Hospital Universitari d'Igualada (CSA)
- **Competencias:** Provisionar los cuidados postnatales, tanto en la puérpera como en el recién nacido, durante el puerperio.
- **Objetivos:**
 - Aplicar el plan de cuidados posnatales a la madre según los protocolos del hospital
 - Aplicar el plan de cuidados posnatales al RN según los protocolos del hospital
 - Asesorar y apoyar a la madre y pareja sobre LM/LA
 - Colaborar con el equipo asistencial en procedimientos específicos
 - Atender a las gestantes de riesgo ingresadas según protocolos del hospital
 - Realizar un correcto manejo del aparataje de la sala de neonatología



1.3. Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)

- **Duración:** 4 meses
- **Servicio o Unidad:** Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) Anoia.
- **Centro:** ASSIR Anoia
- **Objetivos:**
 - Colaborar en la provisión de cuidados de programa de control/seguimiento del embarazo
 - Colaborar en los cuidados posnatales de la madre/RN en la consulta y en el domicilio
 - Colaborar en los programas de educación grupal que se ofertan en el ASSIR
 - Colaborar en el consejo reproductivo, anticonceptivo, IVE y educación sexual
 - Colaborar en el asesoramiento en comportamientos de riesgo y en la detección de ETS
 - Colaborar en la aplicación del programa de detección precoz del cáncer de cérvix y mama
 - Colaborar en la atención integral de la mujer en la etapa del climaterio



2. Formación del segundo año de residencia

Área	Duración	Dispositivo
Área de Partos	5 meses	Hospital Universitari d'Igualada (CSA)
Consultas externas de riesgo en ginecología y obstetricia	2 meses	Hospital Universitari d'Igualada (CSA)
Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)	3 meses	ASSIR Anoia
Rotación externa	1 mes	A determinar



2.1. Área de Partos

- **Duración:** 5 meses
- **Servicio o unidad:** Sala de Partos.
- **Centro:** Hospital Universitari d'Igualada (CSA)
- **Competencias:** Asistir en la gestión integral en el proceso de parto normal, incluyendo la madre y el recién nacido
- **Objetivos:**
 - Valorar la indicación de ingreso de una gestante en el trabajo de parto
 - Asistir a la gestante durante el período de dilatación y expulsivo
 - Realizar la atención inmediata del RN y colaborar en la reanimación enérgica del RN
 - Atender a la mujer en el postparto inmediato, Piel con Piel RN y asesorar LM/LA
 - Colaborar con el equipo obstétrico en la atención a los partos distócicos
 - Colaborar en el manejo de la situación de la cesárea urgente/emergente y programada
 - Colaborar en el manejo de las urgencias obstétricas y ginecológicas



2.2. Consultas externas de riesgo en ginecología y obstetricia.

- **Duración:** 2 meses
- **Servicio o Unidad:** Consultas Externas de riesgo en ginecología y obstetricia
- **Centro:** Hospital Universitari d'Igualada (CSA)
- **Competencias:** Realizar los cuidados de matrona en el control y seguimiento de las gestaciones de riesgo, y en la patología ginecológica, dentro del equipo obstétrico.
- **Objetivos:**
 - Adquirir conocimientos y colaborar en las pruebas de diagnóstico prenatal.
 - Adquirir conocimientos y colaborar en la consulta de patología de suelo pélvico.
 - Adquirir conocimientos y colaborar en la consulta de patología mamaria.
 - Adquirir conocimientos y colaborar en la consulta de patología ginecológica y cervical.
 - Adquirir conocimientos y colaborar en la consulta de esterilidad y UDR
 - Adquirir conocimientos y colaborar en la consulta de riesgo obstétrico.



2.3. Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)

- **Duración:** 4 meses
- **Servicio o Unidad:** Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) Anoia.
- **Centro:** ASSIR Anoia
- **Competencias:** Demostrar la provisión de cuidados de matrona en los programas que engloba la Atención a la Salud Sexual y Reproductiva
- **Objetivos:**
 - Demostrar la provisión de cuidados de programa de control/seguimiento del embarazo
 - Realizar los cuidados posnatales de la madre/RN en la consulta y en el domicilio
 - Realizar los programas de educación grupal que se ofertan en el ASSIR
 - Asesorar en el consejo reproductivo, anticonceptivo, IVE y educación sexual
 - Asesorar en comportamientos de riesgo y en la detección de ETS
 - Conocer y aplicar el programa de detección precoz del cáncer de cérvix y mama
 - Manejar la atención integral de la mujer en la etapa del climaterio



2.4. Rotación externa

- **Duración:** 1 mes
- **Centro:** A determinar



VII. Cronograma de rotaciones

Área	Duración	Dispositivo
Primer año de residencia		
Área de Partos	6 meses	Hospital Universitari d'Igualada (CSA)
Unidad de Neonatología/Puérperas	2 meses	Hospital Universitari d'Igualada (CSA)
Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)	3 meses	ASSIR Anoia
Segundo año de residencia		
Área de Partos	5 meses	Hospital Universitari d'Igualada (CSA)
Consultas externas de riesgo en ginecología y obstetricia	2 meses	Hospital Universitari d'Igualada (CSA)
Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)	3 meses	ASSIR Anoia
Rotación externa	1 mes	A determinar

VIII. Atención continuada

No se contempla la realización de Jornada de Atención Continuada durante la residencia.

IX. Formación Transversal del Hospital Universitario de Igualada (HUI)

El HUI organiza anualmente cursos y talleres de formación transversal para residentes. En el caso de R1 los cursos se realizan, principalmente, durante las primeras semanas después de la incorporación y en el caso de R2 durante el transcurso del año académico. La asistencia es obligatoria.

R1	R2
Ley de Protección de datos	Bioética II
Soporte Vital Básico	Gestión Clínica
Bioética I	
Entrevista Clínica	
La Formación Sanitaria Especializada en el CSA	
Comunicación y trabajo en equipos multidisciplinares	
Prevención de infecciones hospitalarias	
Sistema SAVAC	
Seguridad del paciente	
Introducción a la Investigación	
Prescripción farmacéutica	

X. Formación específica de la especialidad

Durante la residencia se realizará formación específica sobre los siguientes temas:

- Protocolo piel con piel
- Medicación más frecuente en el trabajo de parto
- Preparación y administración
- Cesáreas y tipo de material para instrumentar las distocias



- Registros cardiotocográficos
- Analgesia obstétrica.
- Anatomía y biomecánica de la pelvis menor
- Taller de entrenamiento del parto
- RCP Neonatal
- Enfermedades de transmisión sexual
- Diagnóstico prenatal. Ecografía obstétrica

XI. Sesiones clínicas

- Asistir a las sesiones semanales organizadas por el Servicio de Obstetricia y Ginecología del centro, conjuntamente médicos y matronas.
- Asistir a las sesiones generales mensuales organizadas por el HUI.
- Asistir a las sesiones organizadas por el servicio de Pediatría que sean de interés para la especialidad de matrona.
- Asistir a las sesiones de innovación e investigación organizadas por el HUI.

XII. Actividad investigadora y científica

- Desarrollar un proyecto de investigación durante los dos años de residencia.
- Presentar como mínimo una comunicación oral y/o escrita en un congreso o jornada de ámbito local, autonómico o nacional durante los dos años de la residencia.
- Presentar y exponer casos clínicos de la especialidad, con una periodicidad mensual.